

ACTA DE REUNIÓN N°14
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
MIÉRCOLES 04 DE OCTUBRE DE 2017- 15:30 HRS

En Conchalí, se inicia la Décima Cuarta Sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, realizado a las 15:30, en Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde(S) Señor Miguel Moraga Toro**

DIRECTORES MUNICIPALES

1.- DANIEL BASTÍAS FARÍAS

SECRETARIO MUNICIPAL

OTRAS AUTORIDADES Y/O REPRESENTANTES

2.- CLAUDIO BARRIOS OYARZÚN

REPRESENTANTE DE CARABINEROS

3.- CRISTIAN ARAVENA

**REPRESENTANTE POLICIA DE
INVESTIGACIONES**

4.- ARTURO GOMEZ MIERES

REPRESENTANTE FISCAL CENTRO-NORTE

5.- PEDRO DIAZ GONZÁLEZ

REPRESENTANTE GENDARMERIA

6.- FREDDY MONTES PRADENAS

REPRESENTANTE SENAME

7.- CECILIA DELGADO DELGADO

**REPRESENTANTE INTENDENCIA
METROPOLITANA**

8.- CARLA MUÑOZ POBLETE

REPRESENTANTE SENDA

9.- MARITZA CALFUNAO LOPEZ

REPRESENTANTE PROGRAMA 24HORAS

10.- RICARDO CALVO ALY

**REPRESENTANTE CONSEJO DE LA SOCIEDAD
CIVIL**

11.- GABRIELA SILVA NOVOA

**DIRECTORA DEL CENTRO DE PREVENCIÓN
NIÑO Y PATRIA**

12.- SERGIO MÁRQUEZ ROMERO

**PRESIDENTE DE LA UNIÓN COMUNAL DE
JUNTAS DE VECINOS**

13.- PAMELA VENEGAS AVARIA

DIRECTORA DE EDUCACIÓN CORESAM

14.- EVELYN JARAMILLO

REPRESENTANTE DE SALUD CORESAM

15.- SOLEDAD ALVAREZ GUZMAN

**DIRECTORA(S) INFANCIA Y JUVENTUD
CORESAM**



16.-BARBARA VERGARA TAPIA

17.-VANESSA GÓMEZ CAMPOS

18.-CLAUDIA CÁCERES GATICA

**COORDINADORA PLAN COMUNAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

**EQUIPO EJECUTOR PLAN COMUNAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

**EQUIPO EJECUTOR PLAN COMUNAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

TEMAS

1. Saludos del Presidente (S) del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Señor Miguel Moraga Toro.
2. Resumen Sesión N°13 con fecha Miercoles 06 de Septiembre del presente.
3. Revisión de modificaciones de la Matriz del Plan Comunal de Seguridad Pública para el año 2018.
4. Aprobación de la Matriz del Plan Comunal de Seguridad Pública para el año 2018.
5. Aprobación de la acta de Sesión N° 13 del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El **Alcalde (S)** Señor **Miguel Moraga**, da inicio a la sesión agradeciendo la asistencia a los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública. El **Secretario Municipal** señor **Daniel Bastías**, lee la tabla del Consejo e inicia resumiendo la sesión anterior. A modo de síntesis, lee la tabla de la sesión N°12 y le da la palabra a la **Coordinadora del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señora **Barbara Vergara**.

La **Coordinadora del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señora **Barbara Vergara**, saluda a los miembros del Consejo y comienza su presentación sobre el punto 3 relacionada con la revisión de modificaciones de la Matriz del Plan Comunal para el año 2018. Inicia proporcionando un resumen de las últimas reuniones de comisión, el día del encuentro, el lugar y el porcentaje de asistencia.

Luego comienza exponiendo las modificaciones de cada uno de los puntos de la Matriz realizadas en base a lo discutido en las comisiones de trabajo. Muestra el antes y el después (propuesta) por parte de las comisiones. Éstas fueron:

- FIN: “Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Conchalí”, se modificó por: “Mejorar la condiciones de seguridad pública de los habitantes de Conchalí”, a lo que los miembros del Consejo no tuvieron alguna observación.
- PRÓPOSITO: “Aplicar estrategias integrales para la prevención de la violencia y el delito en la comuna, considerando en su diseño y desarrollo, la participación de los diversos agentes; privados, públicos y comunitarios” y se modificó por “Crear/diseñar estrategias integrales/multidisciplinarias para la prevención de la violencia y el delito en la comuna, a través de sus tres niveles de intervención (primaria, secundaria y terciaria), considerando en su diseño y desarrollo, la participación de los diversos agentes; privados, públicos y comunitarios.”, los miembros del consejo no tuvieron observaciones.
- COMPONENTE 1: “Estrategia local en la prevención de conductas infractoras en niños, niñas y adolescentes.”. Se modificó por “Estrategia local de inclusión social que impacten en la presencia de conductas infractoras en niños, niñas y adolescentes”. Los asistentes no tuvieron observaciones.
- ACTIVIDAD 1.1: “Talleres y/o charlas en establecimientos educacionales de la comuna en temas de prevención y seguridad”. Se modificó por “Talleres y/o charlas dirigidos al cuerpo docente de los establecimientos educacionales para la detección temprana de factores de riesgo en niños, niñas y jóvenes”. Los asistentes llegaron al consenso sobre esta actividad.
- ACTIVIDAD 1.2: “Actividades culturales y recreativas enfocadas a niños, niñas y adolescentes”. Se modificó por “Fortalecimiento de herramientas protectoras a través de actividades culturales y recreativas en niños, niñas y adolescentes”. El cual se escogió bajo el consenso de los miembros.
- ACTIVIDAD 1.3: “Jornadas reflexivas acerca del buen trato”. Se modificó por “Jornadas reflexivas, dirigido a todos/as los/as trabajadores/as de la red educativa de la comuna, acerca de los derechos humanos en la infancia”.
- ACTIVIDAD 1.4: se propuso y se agregó a la matriz como una nueva actividad que es “Jornadas reflexivas con la comunidad, para la sensibilización en derechos humanos en la infancia”. No hubo observaciones por parte del Consejo.

- ACTIVIDAD 1.5: “Diseño y/o formulación de proyectos de prevención de conductas delictivas en niños, niñas y adolescentes” y se cambio por “Diseño, formulación y ejecución de proyectos enfocados en la disminución de factores de riesgo y en el aumento de factores protectores a nivel individual, familiar y comunitario”.
- COMPONENTE 2: “Prevención en la deserción escolar en los niños, niñas y adolescentes”. Se modificó por “Asegurar el derecho a la educación a través de la retención escolar y/o acceso a la oferta comunal”.
- ACTIVIDAD 2.1: “Charlas en establecimientos educacionales”. Se aceptaron las dos ideas que eran: “Formulación e Implementación de los protocolos en vulneración de derechos y convivencia escolar a la comunidad educativa” y “Charlas en establecimientos educacionales sobre el impacto de la exclusión escolar”, agregándose también otras dos actividades: “Fortalecimiento de las duplas psicosociales, que se desempeñan en los establecimientos educacionales, para la intervención y trabajo articulado de la red comunal” y “Encuentro de buenas prácticas en la comisión de convivencia escolar”.
- ACTIVIDAD 2.2: “Actividades recreativas posteriores al horario de clases”. Se escogió “Promoción de las actividades recreativas posterior al horario de clases”.
- ACTIVIDAD 2.3: es una actividad propuesta por parte de las comisiones y es “Taller dirigido a directivos de los establecimientos educacionales de la comuna, sobre la importancia de incorporar y retener a niños, niñas y adolescentes que presenten conductas disruptivas en el establecimiento escolar” del cual no hubo observaciones por parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- ACTIVIDAD 2.4: se elimina por su similitud al contenido referente a la actividad 2.1.
- COMPONENTE 3: “Prevención en el consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes”. Se modificó por “Promoción de estilo de vida saludables y prevención del consumo de drogas y alcohol en la comuna”.
- ACTIVIDAD 3.1: “Reuniones de coordinación con Previene SENDA Conchalí”. Se modificó por “Reuniones de coordinación y articulación entre las distintas entidades que abordan la temática de drogas y alcohol en la comuna, para la generación de nuevas estrategias”.
- ACTIVIDAD 3.2: “Charlas preventivas acerca del consumo de drogas en establecimientos educacionales públicos y dependencias municipales”. Se modificó

por “Charlas preventivas acerca del consumo de drogas y alcohol en establecimientos educacionales públicos y privados”.

- ACTIVIDAD 3.3: Se formula esta nueva actividad, la cual era “Jornada de trabajo entre Carabineros, Senda-Previene y red 24 Horas de la comuna para el establecimiento de acuerdos en los procedimientos por consumo de drogas ilícita en la vía pública”. Se modificó por “Jornada de trabajo entre Carabineros, Salud, Senda-Previene y red 24 Horas de la comuna para el establecimiento al acceso de información sobre consumo de drogas y alcohol en la vía pública”.
- COMPONENTE 4: “Fortalecimiento de la convivencia comunitaria”. Se modificó por “Fortalecimiento de la convivencia comunitaria con enfoque de género”, del cual no hubo observaciones por parte del Consejo.
- ACTIVIDAD 4.1: “Conversatorios acerca de la convivencia comunitaria”. Se modificó por “Diálogos acerca de la convivencia comunitaria”, del cual fue elegido por los participantes del Consejo.
- ACTIVIDAD 4.2: “Diseño y/o formulación de proyectos de prevención del delito y la violencia: fortalecimiento comunitario y mediación vecinal”. Se modificó por “Diseño de estrategias de resolución pacífica de conflictos”.
- ACTIVIDAD 4.3: se formula una nueva actividad, la cual es “Creación de la oficina de mediación vecinal”. Se modificó por “Mantener y fortalecer dispositivo de Mediación de Conflictos”.
- COMPONENTE 5: se formula un nuevo componente, el cual “Mejoramiento urbano en barrios vulnerables” del cual no hubo observaciones por parte del Consejo.
- ACTIVIDAD 5.1: “Mantención de espacios públicos”. Se modificó por “Mantención y cuidado de los espacios públicos”.
- ACTIVIDAD 5.2: “Mejoramiento del equipamiento urbano”. Se modificó por “Fomentar, fortalecer y potenciar el uso del equipamiento urbano”.
- ACTIVIDAD 5.3: “Actividades culturales y recreativas en el espacio público”. Se modificó por “Generar identidad y pertenencia en el cuidado de los espacios públicos a través del trabajo articulado con distintas entidades, para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas”.
- ACTIVIDAD 5.4: Se formula una nueva actividad, la cual es “Diseño de estrategias de reciclaje y autosustentabilidad”. Se cambió “Diseño de estrategias de reciclaje y autosustentabilidad, como elemento fundamental para la disminución de la

ocurrencia de incivildades en el territorio, aumentando la percepción de seguridad”.

- COMPONENTE 6: “Prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer” y se cambio por “Prevención de la Violencia de Género”.
- ACTIVIDAD 6.1: “Reuniones de coordinación con la Casa de la Mujer”. Se modificó por “Diseño de estrategias de abordaje en masculinidad hegemónica como herramienta cultural, desarrolladas en los establecimientos educacionales”.
- ACTIVIDAD 6.2: “Capacitaciones, en conjunto con la Casa de la Mujer, acerca de la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer”. Se modificó por dos actividades, las cuales son “Sensibilización a la comunidad, acerca de la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer” y “Capacitación y sensibilización acerca de prevención de la violencia de género en establecimientos educacionales públicos y privados y/o casa de la mujer”.
- COMPONENTE 7: “Alianzas interinstitucionales en la temática de prevención del delito y la violencia”, no habiendo observaciones por parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- ACTIVIDAD 7.1: la cual era “Trabajo de comisiones conformadas por instituciones u organizaciones públicas relacionadas o encargadas de la seguridad” y se cambio por “Reuniones conformadas por instituciones u organizaciones públicas y/o privadas, relacionadas a la temática de seguridad, en la promoción, difusión y persecución del delito”.
- ACTIVIDAD 7.2: “Mesas barriales de seguridad”. Se modificó por “Conformación de mesas barriales de seguridad, integradas por los actores locales, para la generación de estrategias en prevención y persecución del delito”.
- ACTIVIDAD 7.3: se formula una nueva actividad la cual es “Estrategias de Control y Fiscalización interinstitucional ligadas a patentes municipales de alcoholes, relacionadas con las posibles incivildades y comisión de delito en el entorno”. Se modificó por “Activar estrategias de abordaje para la persecución en los focos delictuales identificados por las policías u otros organismos”.
- ACTIVIDAD 7.4: se formula una nueva actividad, la cual es” Incorporación de imágenes y/o grabaciones obtenidas de cámaras públicas y/o privadas de teleprotección en el parte a entregar a fiscalía”. Se modificó por “Promoción y difusión de los derechos y deberes de víctimas en el proceso penal”.

- COMPONENTE 8: “Estrategias comunicacionales en la temática de prevención del delito y la violencia” del cual no hubo observaciones por parte del Consejo.
- ACTIVIDAD 8.1: “Jornadas informativas a la comunidad acerca de la oferta programática municipal”. Se modificó por “Difusión permanente de las actividades enmarcadas en la oferta programática comunal”.
- ACTIVIDAD 8.2: “Diseño y/o formulación de proyectos de estrategias comunicacionales en relación a la prevención del delito y la violencia”. Se modificó por la propuesta “Diseño y elaboración de cuadernillo con oferta y oportunidades de la comuna”.
- ACTIVIDAD 8.3: “Diseño de microcápsulas de difusión de la oferta programática comunal” de la cual no hubo observaciones por parte del Consejo.
- ACTIVIDAD 8.4: “Llevar oferta programática a la comunidad. Municipalidad en tu casa”, de la cual no hubo observaciones por parte del Consejo.
- ACTIVIDAD 8.5: “Entrega de servicios mediante operativos cívicos, de las tres comisiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública a la totalidad de los barrios” de la que no hubo observaciones por parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Dando término a la revisión de la matriz, **la Coordinadora del Plan Comunal de Seguridad Pública, Barbara Vergara** recalca que el documento tiene varias muchas observaciones. Teniendo esto en cuenta esto, da dos opciones para la aprobación de la matriz, una es aprobarla con el compromiso de agregarle todas las observaciones, y la otra es entregar la matriz modificada y así aprobarla.

Bajo varias dudas de parte de los participantes sobre si se puede o no entregar la Matriz del Plan Comunal con las observaciones incorporadas al Concejo Municipal, se llega al acuerdo de arreglar la Matriz de forma presentable para que se pueda entregar el día viernes a los Concejales pero que durante el día de mañana (Jueves 05 de Octubre) se le enviará el documento a todos los participantes para que revisen y aprueben la matriz y así ser presentada al Concejo Municipal.

Finalizando la sesión, se da por aprobada el Acta de Sesión N°13.

Se da por finalizada la sesión N°14 del Consejo Comunal de Seguridad Pública.